



## **OFICIO EXTERNO**

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

**PARA:** AUTORIDADES Y ENTIDADES DEL ESTADO

**DE:** DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN IMPORTANTE DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - [QUEJAS@PROCURADURIA.GOV.CO](mailto:QUEJAS@PROCURADURIA.GOV.CO)

La División de Relacionamento con el Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación, se permite informar que el buzón [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) se encuentra fuera de servicio desde el 18 de septiembre de 2023, tal como se puede evidenciar en la notificación que arroja la citada cuenta.

Haga clic aquí co...

No se ha podido entregar el mensaje a [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co).

Una regla de flujo de correo personalizada creada por un administrador en [procuraduria.gov.co](http://procuraduria.gov.co) ha bloqueado el mensaje.

Apreciado usuario, para su comodidad y para gestionar un resultado eficiente a sus inquietudes, le invitamos a presentar sus quejas, reclamos, peticiones y solicitudes en nuestra sede electrónica. A continuación le anexamos el link a través del cual podrá realizar su trámite:

<https://www.procuraduria.gov.co/PQRSDF/Pages/default.aspx>

- En la Procuraduría General de la Nación, trabajamos por la defensa de sus derechos.

<a href="http://procuraduria.gov.co">procuraduria.gov.co</a>	Office 365	quejas
<b>Acción necesaria</b>		Destinatario
Bloqueado por una regla de flujo de correo		

Solución

En consecuencia, se agradece a las entidades, autoridades y demás usuarios abstenerse de remitir comunicaciones por dicho medio, dada la imposibilidad técnica de adelantar el trámite de las mismas, recordando que pueden acceder para el registro de sus PQRSDF, a través de los siguientes canales de atención:

**CANAL VIRTUAL** - Ingresando a la Web institucional - Sede Electrónica en el siguiente link

<https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica/tramites/tramite.do?formAction=btShow&t=50008&s=0#no-back-button>



## **OFICIO EXTERNO**

**CANAL ESCRITO** - Ventanilla de Radicación – Nivel Central en Bogotá y Puntos de Atención en todas las Sedes del Territorio Nacional en el horario de 8 am - 5 pm lunes a viernes

Recuerde que la Procuraduría cuenta también con atención a través del Canal Telefónico y Presencial

**Cordialmente,**

**CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA**  
Jefe de la División de Relacionamiento con el Ciudadano.